



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 de Octubre de 2002.

EXPEDIENTE N° 8256/02

Res. D. Cs. Ex. N° 268/02

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Sormani, Roxana Veronica - L.U. N° 44.080, mediante la cual solicita cambio de Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1987), para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997);

Que mediante Res. N° 600/97, Anexo VIII, se le otorgo los reconocimientos de varias asignaturas, quedando pendiente las asignaturas Química Analítica I y Química Analítica II;

El informe de la cátedra de Química Analítica y el informe final de la Comisión de Carrera respectiva que corren agregados a fs. 5 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. Sormani, Roxana Veronica - L.U. N° 44.080, reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química Plan 1987, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Química Plan 1997, según se detalla a continuación:

DIRECTA:

LIC. EN QUÍMICA PLAN 97

LIC. EN QUÍMICA PLAN 87

QUÍMICA ANALÍTICA I por Química Analítica I-Química Analítica II

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

CONDICIONADA:

LIC. EN QUÍMICA PLAN 97

LIC. EN QUÍMICA PLAN 87

QUÍMICA ANALÍTICA II

Por Química Analítica II + prueba complementaria sobre los siguientes temas: métodos instrumentales de absorciometría visible-ultravioleta, fluorescimetría, espectrometría de absorción y emisión atómica y análisis radioquímico.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

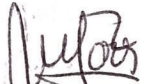
Res. D. Cs. Ex. N° 268/02

Acordandosele un plazo de hasta el Turno de Marzo de 2003 a tal fin.


ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la alumna tiene aprobadas las asignaturas correlativas previas que exige Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la recurrente. Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido.
RESERVESE.

FJA
Get.


Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS